



MÓDULO 8 Gobierno abierto

TEMA: 8.2 Participación ciudadana

¿Cuándo?
2023

¿Dónde?
Mérida, Yucatán

Título:

Diseño Participativo de Espacios Públicos

Problemática:

El programa Diseño Participativo de Espacios Públicos nació por iniciativa municipal con el objetivo de involucrar a las comunidades de las colonias, fraccionamientos y comisarías en la toma de decisiones sobre el diseño y transformación de sus parques, su aplicación correspondió a la implementación de una política pública innovadora de fortalecimiento de la participación ciudadana en la toma de decisiones del uso de los espacios públicos.

Es una iniciativa municipal que tiene el objetivo de involucrar a las vecinas y vecinos que habitan las colonias y fraccionamientos de la ciudad en la toma de decisiones sobre el diseño y transformación de sus parques públicos, ya que parte de la premisa que las comunidades son expertas en vivir la ciudad y entender sus problemas, y que los profesionales del diseño son expertos en interpretar las necesidades identificadas y jerarquizadas por los vecinos para transformarlas en ambientes y espacios de calidad.

La relación del espacio público con la comunidad se refleja en la calidad de vida de las personas, en aspectos tales como: cohesión social, salud pública, confort ambiental y seguridad: ejercer la ciudadanía en este contexto, es participar en decisiones relacionadas con los procesos de transformación urbana.

Esquema de intervención:

El proceso de diseño participativo requiere del trabajo de distintas entidades de la administración municipal, donde cada una tiene una labor diferente, pero complementaria; algunas actúan de manera puntual en determinados momentos, otras lo hacen de manera transversal y articuladora.

La coordinación general del proceso le correspondió a la Secretaría de Participación Ciudadana, también se cuenta con el apoyo de la Dirección de Desarrollo Social, la Unidad de Gestión Estratégica, la Dirección de Obras Públicas y el Instituto Municipal de Planeación de Mérida que, en conjunto y a la luz de los criterios establecidos, comparan necesidades ciudadanas con posibilidades institucionales; adicionalmente, participan con labores más puntuales las Direcciones de Servicios Públicos Municipales y Desarrollo Urbano, así como las



Unidades de Desarrollo Sustentable y de Contraloría. En materia de género, se realiza constantemente capacitación a todo el personal.

El programa Diseño Participativo de Espacios Públicos se implementó en la administración 2018 - 2021 y es vigente hasta la fecha y, recientemente, este 2023 gracias a la creación y publicación del nuevo Reglamento de Participación Ciudadana, este programa ya es un mecanismo de participación con obligatoriedad a cumplir por las administraciones municipales venideras.

Este programa municipal se realiza cada año con recursos propios municipales, por lo que cada área administrativa destina en su programa operativo anual un presupuesto de acuerdo con las tareas que le corresponden. Desde que inició en el año 2018 han ejercido dos millones de pesos para la aplicación del programa en 28 parques de Mérida.

¿Por qué se fortaleció el municipio?

Más de 2,900 personas han participado en este programa lo que ha impactado al mismo número de familias que hoy disfrutan de espacios públicos construidos o renovados a su medida, además ha fomentado su apropiación y el fortalecimiento del tejido social, así como la sana convivencia y la paz social que mantienen la calidad de vida del municipio.

Se ha fomentado la Gobernanza y transversalidad en la toma de decisiones: El trabajo coordinado de todas las dependencias involucradas, ha consolidado un equipo colaborativo y especializado en el espacio público. Las intervenciones en los espacios públicos - con enfoque de diseño participativo - se distribuyen equitativamente en el territorio municipal; es decir, en el centro, en las colonias, en los fraccionamientos y en las comisarías. Los criterios para su selección toman en cuenta necesidades de la zona y la alineación al Programa Municipal de Desarrollo Urbano, solicitudes de los interesados, área de influencia y número de beneficiarios, ubicación, tipo y escala de la intervención y presupuesto disponible, entre otros aspectos.

¿Por qué es medible?

En el año 2022 se implementó un cuestionario para medir el nivel de satisfacción de las y los usuarios que participaron en los últimos seis diferentes espacios, y se obtuvo un resultado del 68% de satisfacción; siendo los principales temas que se evaluaron la participación representativa, diversa e incluyente; los métodos de convocatoria; la comunicación y los recursos aplicados durante las reuniones; y la satisfacción de las propuestas arquitectónicas.

A través de reuniones periódicas con el equipo ejecutor, integrado por más de 10 dependencias municipales, se realizan retroalimentaciones para mejorar la aplicación del ejercicio de acuerdo con la característica vecinal de la zona que en ocasiones puede variar y promover la flexibilidad del programa. Estas reuniones también han derivado en la creación del documento Diseño Participativo de Espacios Públicos a cargo del IMPLAN encargados de la metodología.

De igual forma se realizó un estudio de campo en cinco espacios diferentes en el sur de la ciudad, a través de entrevistas para analizar los motivos de la baja participación de jóvenes en

el programa, el resultado general del estudio fue la necesidad de generar una estrategia de comunicación directa con esta población y abrir espacios de diálogo focalizados donde se sienten escuchados.

Han sido desarrollados
37 parques
 han asistido más de
2,900
personas
 con una
participación
de 70% de
mujeres

¿Por qué tuvo impacto?

Al realizar el diagnóstico participativo, las comunidades señalaron temas que les preocupan que en muchos casos, son complementarios a los objetivos de los talleres de diseño; pero es menester reconocer que son relevantes, también es importante interpretar comentarios, sugerencias y quejas ciudadanas como propuesta de soluciones, a partir de su registro y atención por las dependencias correspondientes, así como en criterios de diseño y en indicadores de evaluación del desempeño de los espacios públicos.

Desde que se implementó, el programa se ha desarrollado en 37 parques con la participación de más de 2,900 meridianas y meridianos, donde el 70% de las participantes ha sido representado las mujeres. En 2023, con la participación de más de 400 personas, se intervinieron nueve parques ubicados en los cuatro puntos cardinales del municipio.

Las comunidades encontraron en el proceso participativo un espacio adecuado para externar ideas individuales, que paulatinamente se desarrollaron como concesos colectivos; y las autoridades orientan las intervenciones de manera más efectiva.

Al tomar en cuenta estos aspectos, se puede valorar los componentes cualitativos de los espacios públicos que los hacen, más o menos favorables para el encuentro social, el disfrute y la recreación de las comunidades. Asimismo, es común que se suscite un diálogo para exponer las razones por las cuales ciertas zonas deben conservarse, cuáles mejorarse y cuáles construirse.

¿Por qué es replicable?

Es un programa replicable ya que no utiliza herramientas tecnológicas, y la metodología de trabajo utilizada es muy clara y descriptiva para aplicar, siempre y cuando se regionalice a las necesidades de cada municipio; los beneficios mencionados también son un importante aliciente para impulsar la gobernanza y la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones para mejorar sus comunidades.